

Acta N° 01/2024
Consejo de Facultad
Facultad de Derecho

Fecha: 25 de enero de 2024
Hora inicio: 16:00 hrs.
Hora término: 16:15 hrs.
Sistema: Vía telemática

ASISTENTES:

- Sra. Claudia Moraga Contreras, Decana de Facultad de Derecho
- Sr. Roberto Dufraix Tapia, Director Escuela de Derecho Iquique
- Sr. Iván Barrientos Bordoli, Director Escuela de Derecho Arica
- Sra. Marta Contreras Cordano, Consejera de Facultad. Académica de Derecho Arica
- Srta. Paula Herraz López, Jefa de Carrera de Derecho, Arica
- Sr. Hans Guthrie Solís, Jefe de Carrera de Derecho, Iquique
- Sr. Dino Ramírez Huanca, Consejero Académico

TEMAS:

- Modificaciones al Plan de Estudio de la carrera de Derecho

La Decana de la Facultad Dra. Claudia Moraga Contreras, da la bienvenida a los Directores, Consejera e invitados y da inicio al Consejo de Facultad, el que ha sido convocado con el objeto de someter a consideración y aprobación las modificaciones al Plan de Estudio de la carrera de Derecho, discutidas en la sesión ampliada del día 5 de abril de 2023 y que fueron ajustadas de acuerdo a las sugerencias de la área de Gestión Curricular y Docente de la Dirección General de Docencia de Pregrado de carta DIDO N° 11.2024 de 23 de enero de 2024.

Considerando el acuerdo alcanzado por el Consejo de Facultad ampliado el 5 de abril de 2023, en cuanto a eliminar la Memoria de Grado como actividad de graduación y mantener como única actividad para el efecto el Examen de Grado, la decana de la Facultad expone las modificaciones al Plan de Estudios que resultan necesarias para la adecuada coherencia, con la colaboración de la Sra. Paula Herraz López, Jefa de Carrera de Derecho Arica.

PROPIUESTA DE MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIO OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 00.155/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.283/2022 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022

1. MODIFICACIONES A LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIO

Nº página	DONDE DICE						DEBE DECIR					
15	Áreas y asignaturas significativas	Nº de asignaturas	Nº de horas	Nº SCT	Porcentaje por áreas	Ponderación de la nota final del título	Áreas y asignaturas significativas	Nº de asignaturas	Nº de horas	Nº SCT	Porcentaje por áreas	Ponderación de la nota final de la licenciatura
15	Formación General (FG)	3	10	10	5%	70%	Formación General (FG)	3	10	10	5%	70%
	Formación Básica (FB)	10	48	50	17%		Formación Básica (FB)	10	48	50	17%	
	Formación Profesional (FP)	45	224	232	76%		Formación Profesional (FP)	45	224	232	76%	
	Actividad de Graduación	1	8	8	2%	30%	Actividad de Graduación : Examen de Grado.	1	8	8	2%	30%
	Total	59	294	300	100%	100%	Total	59	294	300	100%	100%

22	10.6. Actividad de Graduación 8 horas 8 créditos Total 8 horas 8 créditos	10.5. Actividad de Graduación: Examen de Grado. 8 horas 8 créditos Total 8 horas 8 créditos
ESTRUCTURA CURRICULAR		
Nº página	DONDE DICE	DEBE DECIR
33	10.5 Actividad de Graduación F.P 8 horas (0,8,0) 8 créditos prerequisito aprobado hasta el noveno semestre Décimo Semestre Total 24 horas Total 28 créditos	10.5. Actividad de Graduación: Examen de Grado. F.P. 8 horas (0,8,0) 8 créditos. Prerrequisito: aprobado hasta el noveno semestre. Correquisito: Inscrito todo el décimo semestre. Décimo Semestre Total 24 horas Total 28 créditos
MALLA CURRICULAR		
Nº página	DONDE DICE	DEBE DECIR
X SEMESTRE		
42	10.5 Actividad de Graduación F.P 8 horas (0,8,0) 8 créditos prerequisito aprobado hasta el noveno semestre Décimo Semestre Total 28 horas Total 28 créditos	10.5. Actividad de Graduación: Examen de Grado. F.P. 8 Horas (0,8,0) 8 créditos. Prerrequisito: aprobado hasta el noveno semestre. Correquisito: Inscrito todo el décimo semestre Décimo Semestre Total 24 horas Total 28 créditos
FICHAS DE ESTUDIO (ASIGNATURAS)		
Nº página	DONDE DICE	DEBE DECIR
226	CARRERA DERECHO NOMBRE ASIGNATURA: ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN AREA DEL PLAN DE ESTUDIO FORMACIÓN PROFESIONAL SEMESTRE CURRICULAR/AÑO DÉCIMO SEMESTRE CRÉDITOS SCT 8 SCT Nº DE HORAS SEMANALES 8 (0,8,0) PRERREQUISITOS APROBADO HASTA EL NOVENO SEMESTRE	CARRERA DERECHO NOMBRE ASIGNATURA ACTIVIDAD DE GRADUACION: EXAMEN DE GRADO AREA DEL PLAN DE ESTUDIO FORMACIÓN PROFESIONAL SEMESTRE CURRICULAR/AÑO DÉCIMO SEMESTRE CRÉDITOS SCT 8 SCT Nº DE HORAS SEMANALES 8 (0,8,0) PRERREQUISITOS APROBADO HASTA EL NOVENO SEMESTRE. CORREQUISITO: INSCRITO TODO EL DECIMO SEMESTRE.

2. MODIFICACIONES A PÁGINAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIO

Considerando el acuerdo alcanzado por el Consejo de Facultad ampliado el 5 de abril de 2023, en cuanto a eliminar la Memoria de Grado como actividad de graduación y mantener como única actividad para el efecto el Examen de Grado, la decana de la Facultad expone que resulta necesario modificar o suprimir las páginas 22, 23, 209, 212, 226 y 227 del Plan de Estudios.

a) PÁGINA 22. Se propone modificar el texto por el que sigue:

4.4. ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN: EXAMEN DE GRADO

La Actividad de Graduación es aquella actividad académica prevista en el último semestre del Plan de Estudio y su cumplimiento es el desarrollo de un Examen de Grado consistente en una actividad evaluativa oral que comprende un temario acotado de los contenidos programáticos de las asignaturas que contienen las áreas de Derecho Civil y Derecho Procesal.

Nº	Actividad curricular	Horas	Nº Créditos
10.5	Actividad de Graduación: Examen de Grado	8	8
	Total Horas y Créditos	8	8

b) PÁGINA 23.

Se propone la supresión completa de la página 23.

c) PÁGINA 212. Se propone modificar el texto por el que sigue:

4. Integrar y aplicar los distintos métodos y técnicas a las etapas de la investigación.
5. Comprender y aplicar los distintos tipos y técnicas de redacción de instrumentos de investigación.

d) PÁGINA 226. Se propone modificar el texto completo de la página por el que sigue:

CARRERA	DERECHO
NOMBRE ASIGNATURA GRADO.	ACTIVIDAD DE GRADUACION: EXAMEN DE
ÁREA DEL PLAN DE ESTUDIO	FORMACIÓN PROFESIONAL
SEMESTRE CURRICULAR	DÉCIMO SEMESTRE
CRÉDITOS SCT	8 SCT
Nº DE HORAS SEMANALES	8 HORAS (0, 8,0)
PRERREQUISITOS :	APROBADO HASTA EL NOVENO SEMESTRE
CORREQUISITO:	INSCRITO TODO EL DECIMO SEMESTRE

Presentación, descripción y propósito formativo de la asignatura

Esta asignatura tiene carácter práctico. Su finalidad es demostrar por parte del o la estudiante su capacidad y competencia para identificar, localizar, revisar y analizar críticamente los temas fundamentales del Derecho Civil y Procesal, consultando las fuentes históricas, doctrinales, jurisprudenciales y normativas correspondientes. La única evaluación de esta asignatura consiste en un examen oral, el que se rendirá al término de la asignatura y ante una comisión designada al efecto.

Competencias

- Resuelve en forma fundamentada problemas jurídicos particulares y generales que contribuyan a la paz social.
- Dimensiona a la persona humana como sujeto central de su quehacer con respeto al otro, y a su entorno social y natural, promoviendo una cultura de la paz y la observancia de los derechos humanos.

Se expresa eficazmente en lenguaje jurídico en forma escrita y oral, proyectando su capacidad de análisis, síntesis y expresión

e) PÁGINA 227. Se propone modificar el texto de la página por el que sigue:

Unidades y Contenidos

Unidad I. Taller de Derecho Civil

Unidad II. Taller de Derecho Procesal

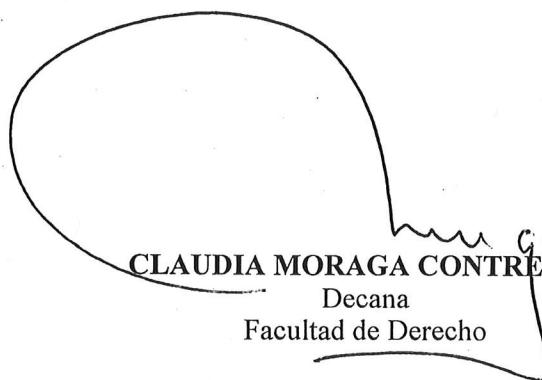
Resultados de aprendizaje

1. Analizar y comparar las instituciones del Derecho Civil, con el fin de relacionarlas y aplicarlas adecuadamente ante una comisión examinadora.
2. Analizar y comparar las instituciones del Derecho Procesal, con el fin de relacionarlas y aplicarlas adecuadamente ante una comisión examinadora.

Tras un breve debate, se somete a consideración del Consejo de Facultad de Derecho la totalidad de las modificaciones propuestas al Plan de Estudio oficializado mediante Resolución Exenta VRA N° 00.155/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, modificado mediante Resolución Exenta VRA N° 0.283/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, las que son aprobadas por la unanimidad de los presentes.

La decana agradece la aprobación y solicita autorización para suscribir únicamente con su firma el acta, atendida el pronto inicio del feriado legal de la mayoría de los integrantes del Consejo, lo que es concordado por unanimidad de los presentes.

Siendo las 16:15 hrs. se pone término a la sesión.


CLAUDIA MORAGA CONTRERAS
Decana
Facultad de Derecho
